

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9256 *Resolución de 8 de junio de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Desarrollo Rural.*

Una vez publicada la Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Desarrollo Rural («BOE» núm. 271 de 9/11/2010, páginas 94229 a 94230 (2 págs.).

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación de la corrección de errores de dicho Plan de Estudios.

Badajoz, 8 de junio de 2012.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Desarrollo Rural

Donde dice:

*«Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Desarrollo Rural
(Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)»*

Debe decir:

*«Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Desarrollo Rural
(Rama Artes y Humanidades)»*